



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 436/2017

Fecha Resolución: 08/09/2017

Don Guillermo Martínez Ramos, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Resolución de Alcaldía 400/2017 de fecha 16/08/2017), en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, DECRETA:

**CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo miércoles día 13 de septiembre de 2017, a las 10:30 horas (10:30 de la mañana), para tratar los asuntos que configuran el siguiente;

### ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL "ANDRES GUERRA" Y CENTRO OCUPACIONAL "AURORA MAGARIÑO".
- 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL "ANDRES GUERRA" Y CENTRO OCUPACIONAL "AURORA MAGARIÑO".
- 4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL "ANDRES GUERRA" Y CENTRO OCUPACIONAL "AURORA MAGARIÑO".
- 5.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017.
- 6.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL 07/04/2017 AL 31/08/2017.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notificar esta Resolución a los Sres. Concejales y Publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde en funciones, Guillermo Martínez Ramos, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde en Funciones,

El Secretario Accidental

Código Seguro De Verificación:	CwgCRKH6bH8T+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	08/09/2017 13:50:57
	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	08/09/2017 13:44:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CwgCRKH6bH8T+SZdMO2Vsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CwgCRKH6bH8T+SZdMO2Vsw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA  
SECRETARIA - INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

Fdo. Guillermo Martínez Ramos

Fdo.: Joaquín Romero Soto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CwgCRKH6bH8T+SzdMO2Vsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Romero Soto	Firmado	08/09/2017 13:50:57	
	Guillermo Martínez Ramos	Firmado	08/09/2017 13:44:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CwgCRKH6bH8T+SzdMO2Vsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CwgCRKH6bH8T+SzdMO2Vsw==</a>			